



**C.N.M.V.**  
**Dirección de Entidades del Mercado de Valores**  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 – MADRID

Madrid, a 21 de marzo de 2003

Muy señores míos:

A los efectos de su publicación como hecho relevante les acompañamos anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de PROMOCINVER S.I.M.C.A.V., S.A.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tristán Martín de Urquijo', written over a horizontal line.

Tristán Martín de Urquijo  
Consejero Secretario

## **PROMOCINVER S.I.M.C.A.V., S.A.**

### **Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, nº 75 de Madrid, a las 13 horas del día 19 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

#### **Orden del Día**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
- Segundo.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio
- Tercero.-** Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.
- Cuarto.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias
- Quinto.-** Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.
- Sexto.-** Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
- Séptimo.-** Ruegos y preguntas.
- Octavo.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002 y con la modificación estatutaria que se propone y en el que se incluye el texto del artículo a añadir.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, a 21 de marzo de 2003. El Consejero Secretario.